



Para del pacho de officio vos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MDCCLXX  
SETECIENTOS SESENTAY DOS

Salamanca  
Carter  
Lubana

Apes enaque se paga  
Dese librara a Mr Don Anoniasal  
nador pere de sus cosas auallero de  
orden de dencia y residor y procurador  
de loras en las que de pise eno se tar  
y librando de mienubos que bensa  
gruaca mlt mns que se sustane  
viendo de tra nario de salpe  
curador de lora alta sin deo tubo  
pasado de de año que se librara  
cuia formida de la cauda de  
gr forme de montador de qual  
de de pacho sobre no jurado de  
Dono santian de portuario de not  
e fctos de los propios para que se  
pague de no pcedido de ellos  
En no de don Juan Luis de

He unno

En no de don Juan de Berastizui de  
Apes mien de Mr. Joan Encasla puy  
vicio en que pde migo para e truten  
ood de los rines de ladovina sajud  
a lorde que se curador y forme

de la casa  
de la casa  
de la casa

En no de don Juan de demar de  
No don fran Luis can de lorden  
de la casa de residor = Progenito  
a la mlt de conreaciendo al padre

